



## FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

*“En la batalla contra la corrupción, todo acto de integridad es un golpe poderoso que contribuye un futuro más justo y transparente para todos”*

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
OFICIO NÚMERO: FECCECAM/UT/025/24.  
FOLIO NÚMERO: 041763800002424  
FECHA DE LASOLICITUD: 16/08/2024  
09:17:13 AM

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

San Francisco de Campeche, Camp; 19 de abril del 2024.

**Nombre o Razón Social.** Romina  
**Nombre del Representante:**  
**Domicilio:**  
**CORREO ELECTRONICO:** analisisoic2022@gmail.com  
**PRESENTE**

En respuesta a su solicitud generada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de fecha 16 de agosto del 2024 en el que solicitó:

**“A quien corresponda:**

**En atención a sus atribuciones según sea el caso, les solicitamos lo siguiente:**

- 1) Documentos relacionados con la existencia y funcionamiento de sistemas de información para registrar y gestionar datos relacionados con la investigación, sustanciación y resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas, así como el catálogo de variables que utilizan dichos sistemas.**
- 2) Documentos relacionados con la existencia y funcionamiento de sistemas de información para generar estadísticas relacionadas con la investigación, sustanciación y resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas, así como el catálogo de variables que utilizan dichos sistemas.**
- 3) Publicaciones, informes o cualquier documento que elabore y contenga información estadística relacionada con la investigación, sustanciación y resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.**

**Remitir la información de 2023 y del presente año 2024, así mismo, si cuentan con información complementaria a estos, favor de agregarla a dicha solicitud. Por último, verificar que el archivo (generado”**

**2.- COMPETENCIA:** Esta Unidad de Transparencia es competente para resolver sobre su petición con fundamento en lo que establecen los Artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 fracciones II y V, 129, 136 y 137 de la Ley de

*“En la batalla contra la corrupción, todo acto de integridad es un golpe poderoso que contribuye un futuro más justo y transparente para todos”*

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, la Ley Orgánica y del Reglamento Interior de esta Fiscalía Especializada.

**3. RESPUESTA:** Con fundamento en lo que establecen los Artículos 51 fracciones II y V, 136 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; procede este sujeto obligado (FECCECAM), a otorgar el acceso a la información pública en los siguientes términos:

En el contexto de la competencia de este sujeto obligado, de acuerdo a lo que establece el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche (FECCECAM); que a la letra dice:

**“La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche es un organismo autónomo, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía presupuestal, que tiene por objeto investigar y perseguir los hechos que la ley considera como delitos por HECHOS DE CORRUPCIÓN DE COMPETENCIA DEL ESTADO, así como cualquier otro delito cometido por un servidor público del Estado de Campeche con motivo del desempeño de su empleo, cargo o comisión. Los delitos relacionados con hechos de corrupción comprenden los TIPOS PENALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, así como todos aquellos previstos en leyes especiales de COMPETENCIA ESTATAL.”** -----

Por lo tal, y en el sentido de la información solicitada y de no generarla, toda vez que lo solicitado no se encuentra dentro de la esfera de competencia de esta Fiscalía Especializada con respecto a sus atribuciones y funciones; se determina la notoria **INCOMPETENCIA** por parte de este Sujeto Obligado, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche (FECCECAM), tal y como lo establece el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

*“Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalará al solicitante el o los sujetos obligados competentes. Al efecto, los sujetos obligados, a través de sus Unidades de Transparencia, deberán demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones, o bien, indicar las razones por las cuales, en el caso particular, no se ejercieron dichas facultades, competencias o funciones”*



FECCECAM

## FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

*“En la batalla contra la corrupción, todo acto de integridad es un golpe poderoso que contribuye un futuro más justo y transparente para todos”*

**Por lo anterior, pongo a su disposición los datos de enlace de los Sujetos Obligados que pudieran atender la información solicitada:**

### **Secretaría de la Contraloría.**

Calle 63 #13 entre 12 y 14, Centro Histórico,  
San Francisco de Campeche, Camp. CP: 24000  
Teléfono. 01 (981) 811 9200 Ext. 34101, 34301, 34302, 34303, 34304, 34305, 34306,  
34307, 34308 y 34309

**Página de contacto:** <http://www.contraloria.campeche.gob.mx/>

### **Auditoría Superior del Estado de Campeche.**

Domicilio: Av Patricio Trueba de Regil 255, Las Flores,  
C.P. 24090 San Francisco de Campeche, Camp.  
Teléfono: 981 811 1150

**Página de contacto:** <https://asecam.gob.mx/>

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario en el domicilio ubicado en la Calle Granadillo con Dzalam, Mz. 8, Lt. 20 y 21 del Fraccionamiento Bosques de Campeche, C.P. 24030, San Francisco de Campeche, Campeche, y al número telefónico 981 14 4 03 84.



**FECCECAM  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**

**Atentamente**

**Lic. Martín Eduardo Acosta Avila  
Titular de la Unidad de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública de la FECCECAM.**